



## BASES DEL CONCURSO

### JUSTIFICACIÓN Y FINALIDAD

Este galardón premiará un total de **10 trabajos realizados por docentes y estudiantes** de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato y Formación Profesional de Grado Básico y Grado Medio de centros educativos públicos, privados o concertados de la Comunidad Autónoma de Madrid. Es una de las primeras iniciativas resultado del convenio firmado entre la Fundación María Jesús Soto y la Consejería de Educación y Universidades de dicha comunidad.

Consideramos y, hemos constatado con iniciativas similares previas, que **el aprendizaje basado en concursos** facilita la transmisión de contenidos de diferentes materias de una manera lúdica, diferente y proactiva por parte del alumnado. Por este motivo, nos gustaría transmitir mediante el concurso que ahora convocamos, **aprendizajes relacionados con el tejido empresarial que actualmente desarrolla su actividad en nuestro país**. El fin es que los estudiantes aprendan conocimientos prácticos y de actualidad relacionados con el emprendimiento desde un **enfoque económico-financiero sostenible**, acorde con el futuro que les tocará vivir.

Otro de nuestros objetivos es **reconocer la iniciativa del profesorado** de estas etapas educativas que tenga interés por plantear maneras novedosas de educar buscando la mejora y excelencia en su profesión, así como impulsar la calidad educativa de la Comunidad de Madrid.

### 1.- CALENDARIO DEL CONCURSO

**Periodo de inscripción:** desde el miércoles 15 de febrero de 2023, hasta el miércoles 15 de marzo de 2023.

**Periodo de presentación de proyectos:** desde el miércoles 15 de marzo de 2023, al domingo 30 de abril de 2023.



## 2.- OBJETIVOS DEL CONCURSO

Este concurso, relacionado con las **empresas cotizadas de España** y sus proyectos de futuro, pretende mejorar el conocimiento de los estudiantes en tres áreas:

**1. Las empresas que cotizan en la Bolsa española** para saber cómo aplican la sostenibilidad y cómo se reinventan con el objetivo de mejorar su rentabilidad y, al mismo tiempo, el planeta. La intención es acercar la teoría a la realidad, explorando y buscando información de primera mano de estas empresas a través de los datos y vídeos proporcionados por Bolsas y Mercados Españoles (BME) para afianzar el concepto de emprendimiento, permitiendo así visualizar las oportunidades de futuro de los estudiantes, repasando las cualidades del emprendedor del mañana sin olvidar cuáles deberían ser sus valores.

**2. El mundo bursátil y la estructura del mercado de valores** así como los requisitos para ser empresa cotizada. Saber, a grandes rasgos, el origen de las finanzas sostenibles y su marco regulatorio, y entender qué son y cómo aplican las empresas en la práctica los criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza). También, conocer la función de la Bolsa como fuente de financiación de las empresas y de sus proyectos empresariales.

**3. Los contenidos curriculares** correspondientes a la asignatura de cada equipo participante potenciando el acercamiento y la utilización de nuevas tecnologías, **practicando nuevas metodologías de aprendizaje y enseñanza.**

## 3.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

a) Ser mayor de edad y docente de un centro público, privado o concertado de la Comunidad de Madrid de las etapas de ESO, Bachillerato o FP de grados inicial o medio (el grado superior de FP queda excluido).

b) Inscribirse a través de la página web del concurso dentro del plazo y forma establecidos, cumplimentando los datos solicitados en el formulario de inscripción de forma veraz, exacta y correcta. Este requisito es imprescindible para poder participar. La página web del concurso es:

<http://lasempresassereinventan.com/>

c) Participar de acuerdo con todos los términos establecidos en las presentes bases.



El concurso podrá tener un número ilimitado de equipos. **Cada equipo será identificado por el nombre indicado en la inscripción por los docentes.** La inscripción la realizará cada docente en nombre del equipo y podrá presentarse una única vez, con un único trabajo y grupo de alumn@s. El trabajo sobre la empresa seleccionada trabajará contenidos de su asignatura, dato que se ha de incluir en la inscripción.

Con el nombre del equipo y la contraseña que indique el docente al inscribirse, cualquier participante de su grupo tendrá acceso a los vídeos formativos sin necesidad de que los estudiantes tengan que registrarse ni aportar datos personales. **Los únicos datos que se registrarán en el concurso serán los de los docentes, no los de sus alumn@s.**

## 4.- DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

- El concurso dará comienzo el 15 de marzo de 2023 y finalizará a las 12:00 p.m. horas del 30 de abril de 2023.
- Consistirá en presentar dos trabajos:
  - a) **Uno realizado por equipo de alumno@s** sobre la empresa cotizada que haya sido seleccionada en el momento de la inscripción por el docente, de entre todas las que cotizan actualmente en el Mercado Continuo Español.
  - b) **Otro realizado por el profesor/a** describiendo el proceso de aprendizaje y cómo se ha llevado a cabo.
- La empresa elegida se seleccionará en el momento de realizar la inscripción. A medida que vayan siendo seleccionadas por los equipos, irán desapareciendo empresas del listado hasta abarcar todas las que forman parte del Mercado Continuo Español. Si llegasen a participar más equipos que empresas, se volvería a activar el listado permitiendo una segunda vuelta de selección. Una vez seleccionada una empresa, no será posible su modificación.
- Por el mero hecho de participar, y con el fin de que los estudiantes puedan documentarse sobre conceptos como finanzas sostenibles o criterios ASG, **cada participante recibirá gratuitamente** un ejemplar de la obra "Criterios ASG e inversión sostenible. Cuidemos de nuestro planeta", libro patrocinado por la empresa Vontobel. Cuando finalice el periodo de inscripción, se indicará cómo se hará el reparto de ejemplares entre todos los equipos participantes. Para tener un primer acercamiento al contenido del libro, se permitirá visualizar el índice y algunas de sus páginas a través del botón CUIDEMOS DE NUESTRO



PLANETA, que estará bien localizado dentro de la web del concurso.

- El contenido del trabajo estará relacionado con:
  - a) Contenido de la asignatura impartida por el docente.
  - b) Contenido del libro “Criterios ASG e inversión sostenible. Cuidemos de nuestro planeta”.
  - c) Contenido relacionado de manera transversal con el emprendimiento, la economía y el mercado bursátil y financiero. Este contenido será aportado por BME mediante varios **vídeos formativos** que podrán visualizarse hasta el 30 de mayo de 2023.
- Se facilitará, si el docente indica que quiere recibirlo en su correo (indicándolo en la casilla correspondiente en la página del concurso), un **test de evaluación de contenidos económico-financieros**. El objetivo de este test es permitir que el docente valore la adquisición de estos conocimientos entre sus alumn@s, con independencia de la materia que imparta, para que el concurso se pueda llevar a cabo **de manera transversal desde cualquier asignatura**, aunque el equipo participante solo tenga conocimientos básicos de Economía, Finanzas o Emprendimiento. Así, el acercamiento a las empresas a través de estos trabajos se podrá realizar desde enfoques muy diferentes, sirviendo para afianzar la competencia emprendedora y mejorar los conocimientos económicos - financieros desde cualquier asignatura: Lengua y Literatura, Ciencias Sociales, Matemáticas, Lengua Extranjera, etc.

#### 4a- Trabajo a realizar por los estudiantes

- Los estudiantes tienen como objetivo realizar un trabajo, en el formato que estimen oportuno, que permita conocer mejor la empresa elegida de entre las que componen el Mercado Continuo Español y afianzar conocimientos sobre el mercado de valores, contenidos que se conocerán mediante los **vídeos formativos que aportará BME** al concurso **y el libro “Criterios ASG e inversión sostenible. Cuidemos de nuestro planeta”** que se regalará cuando dé comienzo el concurso y finalice el periodo de inscripción.
- El trabajo del equipo podrá tener cualquier formato (escrito, audiovisual, etc.). En caso de ser escrito, contendrá un mínimo de 10 folios y un máximo de 20 en formato A4 de 30 líneas por 70 espacios y los vídeos o audios una duración de 10 minutos mínimo y 20 máximo.



- Todos los trabajos deben comenzar con una **ficha técnica** sobre la empresa que resuma los siguientes datos: nombre de la empresa; sector y subsector al que pertenece; día en el que empezó a cotizar; capital social actual y número de acciones; valor de la acción a 31/12/2022; ámbito de comercialización y breve descripción de sus principales productos y servicios; misión, visión y valores; premios, reconocimientos o principales éxitos.
- La parte más destacada y amplia del trabajo, al menos el 50%, tendrá que ver con cómo está afrontando el futuro la empresa, qué criterios ASG aplica, si es que lo hace, y cómo puede ser o ya es más sostenible, indicando hechos, procesos, productos o acciones concretas que permitan a los estudiantes saber cómo se está llevando a cabo en la práctica la sostenibilidad.

## 4b- Trabajo a realizar por los docentes

- Los docentes coordinarán el trabajo de los estudiantes para relacionarlo con el contenido curricular de su asignatura. Su trabajo se plasmará en un documento escrito de un mínimo de 6 folios y un máximo de 12 en el que se expliquen:
  - En el primer folio, únicamente los datos básicos: título del proyecto y nombre del equipo (sin identificación del docente o centro educativo); etapa y curso, así como el número de participantes. **No debe permitir la identificación de una persona o centro educativo en particular.**
  - Relación del concurso con la asignatura que imparte; qué objetivos se han conseguido y qué contenidos se han trabajado de su materia en particular y logros.
  - Metodología de trabajo y prácticas previas para ponerlo en marcha: cómo se ha seleccionado la empresa y elegido el formato, recursos necesarios para poder llevarlo a cabo, tiempo dedicado, etc. Actuaciones realizadas durante el proceso. Por ejemplo: relación directa o indirecta con la empresa, entrevistas, prensa...
  - Evaluación de los estudiantes: criterios de evaluación y grado de conocimiento y logros que cree que han adquirido los estudiantes sobre economía, el mercado financiero, la empresa elegida, o sobre emprendimiento y sostenibilidad. Se podrán incluir, si se desea, los resultados del test de evaluación facilitado por los organizadores del concurso, aunque ese resultado no afectará a la valoración del docente o su equipo.
  - Herramientas y fuentes utilizadas para conseguir el aprendizaje, además del libro y vídeos aportados por el concurso.





- Dificultades surgidas y cómo se han solventado. Reflexiones sobre el logro de los objetivos pretendidos y propuestas de mejora.

- Al documento anterior se podrá sumar un ANEXO en el que incluir material gráfico, plantillas, o la bibliografía utilizada, no superior a 10 folios más. La extensión de cada folio de texto no superará las 2.100 matrices, (30 líneas por 70 espacios). Cualquier imagen aportada al concurso en los trabajos, en la que aparezcan alumn@s o docentes, requerirá el consentimiento expreso de difusión para ser publicada y difundida.

## 5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS

- Los trabajos recibidos serán valorados por un jurado de al menos 3 personas, una en representación de la Comunidad de Madrid, otra de BME, y una tercera de la Fundación M<sup>a</sup> Jesús Soto.

El jurado valorará al 50%:

1. El trabajo que haya realizado el equipo de estudiantes sobre la empresa elegida. Su ficha de datos básicos, y el perfil realizado sobre la empresa en el que se incorpore un apartado sobre sus proyectos de futuro y sus apuestas sostenibles, así como la aplicación actual de los criterios ASG.
2. El trabajo del docente de cada equipo sobre cómo se ha utilizado el concurso para desarrollar y aplicar contenidos de la asignatura que imparte.

- Los trabajos de los alumn@s y de los docentes se puntuarán atendiendo a los siguientes criterios:

1. Originalidad y creatividad en su metodología.
2. Uso y creación de contenidos mediante la utilización de nuevas tecnologías para el aprendizaje.
3. Logro de las principales competencias educativas, sobre todo "Aprender a aprender" e "Iniciativa y espíritu emprendedor".
4. Practicidad y actualidad del contenido.
5. Grado de comprensión y filtrado de conocimientos sobre la empresa elegida. Veracidad de los datos.



6. Calidad de redacción de textos orales o escritos y de su presentación.
7. Adecuación del trabajo a los criterios de evaluación de la asignatura por la que se presenta el proyecto.
8. Asimilación de los contenidos del libro "Cuidemos de nuestro planeta" y de los vídeos formativos en el trabajo.
9. Relación con contenido de emprendimiento, economía, finanzas y valores éticos.
10. Calidad, practicidad, adecuación y originalidad del material gráfico aportado.

## 6.- FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO

**Entre el 15 y 30 de mayo de 2023** se harán públicos los ganadores del concurso, que podrían llegar a ser hasta un máximo de 10 docentes/ equipos. Para optar al galardón se deberá haber conseguido al menos una puntuación media de 5 puntos entre los 10 criterios de valoración detallados en el apartado 5 de estas bases.

## 7.- PREMIOS

### 7A. PARA LOS DOCENTES

- 1) Hasta 10 docentes podrán recibir durante el curso 2023-2024 el **curso de mentoring educativo** impartido por especialistas titulado: LA ESCUELA DE LA EXPERIENCIA. El contenido del curso se podrá conocer antes de inscribirse en el botón CURSO DE MENTORING EDUCATIVO, situado dentro del formulario de inscripción. El curso, valorado en 960 euros/ persona, consistirá en: 12 horas de formación grupal divididas en 3 sesiones presenciales; 3 sesiones virtuales de hora y media cada una de formación individual; 3,5 horas de trabajo en la plataforma educativa EFB o la página web de la fundación donde se añadirán recursos complementarios al curso. La Fundación M<sup>a</sup> Jesús Soto podría ampliar el número de docentes que reciban el curso de mentoring hasta 15, si la participación supera los 50 equipos.
- 2) La Comunidad de Madrid otorgará, por la asistencia al curso de mentoring con el que se premia este concurso, **2 créditos formativos** a los docentes ganadores.
- 3) Además, cada docente recibirá un lote completo de libros de la Fundación M<sup>a</sup> Jesús Soto, dedicados por su autora y una suscripción gratuita a la plataforma de juegos, recursos y actividades: [www.educacionfinancierabasica.com](http://www.educacionfinancierabasica.com)



## 7B. PARA EL CENTRO EDUCATIVO DEL DOCENTE

- 1) Para la biblioteca del centro de los equipos ganadores: dos lotes de libros publicados hasta la fecha del fallo del concurso por la Fundación M<sup>º</sup> Jesús Soto sobre economía, finanzas y emprendimiento.
- 2) Visita al Palacio de la Bolsa de los 10 equipos ganadores.
- 3) Veinte talleres de una hora de duración, 2 por centro educativo ganador. Uno titulado "Mi primer presupuesto" y otro "El mundo de la empresa y los emprendedores".
- 4) Tres estatuillas de la Bolsa para los 3 primeros centros educativos clasificados.
- 5) Bonos para cursos gratuitos de la plataforma BRAINDEX de BME, a repartir entre los ganadores.

## 8.- DIFUSIÓN

- Los ganadores podrán ser entrevistados por la Fundación M<sup>º</sup> Jesús Soto y otros medios de comunicación para dar a conocer los resultados de su proyecto. Se podría realizar bien virtualmente, bien de manera presencial en la **fecha del acto de entrega de premios**, que podría celebrarse en el cuarto trimestre del año 2023.
- Algunos trabajos ganadores podrían ser publicados en la plataforma educativa EDUCACIÓN FINANCIERA BÁSICA, siempre con aprobación previa de las empresas sobre las que se hayan realizado los trabajos, para que cualquier docente de la Comunidad de Madrid, así como otros docentes inscritos en esta plataforma, puedan tener acceso a los mismos.
- La autoría de cada proyecto galardonado incluido en la plataforma, así como la mención al galardón recibido por los trabajos, se indicará en la página de la Fundación M<sup>º</sup> Jesús Soto: [www.fundacionmariajessusoto.com](http://www.fundacionmariajessusoto.com) en el apartado "partners - autores".
- Para la difusión de las entrevistas e identidad de los ganadores del concurso se seguirán las normas establecidas en los ASPECTOS LEGALES de estas bases y se tendrá en cuenta el consentimiento/s expresos marcados en el checkbox en la página de inscripción del concurso por cada participante.





## ASPECTOS LEGALES

- El organizador comunicará vía e-mail, carta o teléfono, la concesión del premio a los ganadores en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la fecha del fallo del jurado.
- La comunicación pública de los ganadores del concurso se realizará inicialmente mediante los nombres de los equipos ganadores, que no identificarán a ninguna persona en particular. Solo se incluirán los nombres y apellidos de los docentes ganadores si se ha autorizado previamente a la organización a hacerlo mediante consentimiento expreso marcado en el checkbox en la página de inscripción del concurso que indica que, en caso de resultar ganador/a, se podrán publicar sus datos de carácter personal (nombre y apellidos). Tampoco se publicará o difundirá ninguna imagen de los ganadores sin el correspondiente marcado en el checkbox relativo a la utilización de las imágenes. Cualquier imagen aportada al concurso, en cualquier formato, en la que aparezcan alumn@s, tampoco será publicada o difundida por la organización del concurso sin el correspondiente consentimiento expreso de las personas implicadas.
- La concesión del premio se realizará, en el caso de los libros físicos, en un plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha del fallo, salvo que se decida su entrega en el acto de la entrega de premios. El curso de mentoring objeto del premio será impartido a lo largo del curso 2023-2024 en las fechas que se irán indicando a los ganador@s a lo largo del curso. Los gastos de desplazamiento de los ganadores para las sesiones presenciales del curso de mentoring, o al acto de entrega de premios, correrán a cargo de los docentes.
- Los premios objeto del presente concurso en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador/es del mismo.
- La organización se reserva el derecho de suspender la celebración del concurso en cualquier momento o modificar las bases durante su desarrollo, informando a los participantes inscritos en el mismo y siempre que concurra causa que lo justifique.
- Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que, además de querer beneficiarse del mismo, participen en éste de mala fe y traten de perjudicar o dañar de cualquier modo a las entidades organizadoras o su imagen. También quedarán fuera del concurso aquellas personas que no faciliten la totalidad de los datos necesarios (apartado REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN) exigibles o que faciliten datos falsos.
- Los organizadores se reservan el derecho a modificar el regalo de la promoción por otro de similares características e importe. Este cambio se realizará siempre que haya causa justificada y habiendo informado debidamente a los participantes incluidos en la promoción. Igualmente, la organización podrá modificar los plazos y vigencia del concurso.
- Los usuarios y participantes del concurso, por el mero hecho de participar, aceptan las bases y el criterio de la Organización en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del propio concurso y no recogida expresamente en las presentes bases.



- La Organización se reserva el derecho de bloquear el registro de un participante si el pseudónimo (código de usuario) elegido es, a su juicio, inapropiado, difamatorio u obsceno, así como el derecho de descalificar a cualquier participante cuando se apreciara mala fe o abuso de derecho en su participación en el juego.

- Sus datos de carácter personal se encuentran incluidos en la actividad de tratamiento "Concursantes/ Participantes" de la que es responsable **INTERNATIONAL HISPANIC COMMUNITY, S.L.** cuya finalidad es gestionar la relación con nuestros "Concursantes/ Participantes" para la participación de estos en el presente concurso en el que se inscribe, previo consentimiento prestado por usted al facilitarnos sus datos de carácter personal. Sus datos personales se mantendrán en tanto se mantenga la relación comercial derivada de la celebración del concurso y/o entrega del correspondiente premio, así como por los plazos establecidos en la normativa aplicable para atender posibles responsabilidades. Se podrá realizar una cesión de los datos de carácter personal a organismos y entidades colaboradoras cuando sea estrictamente necesario para llevar a cabo la finalidad por la cual nos los facilita. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante **INTERNATIONAL HISPANIC COMMUNITY, S.L.** en [psoto@sofesa.net](mailto:psoto@sofesa.net). Igualmente puede dirigirse a nosotros por esta misma vía para recibir información ampliada sobre nuestra Política de Protección de Datos.